



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martes, 11 de noviembre de 1975

Núm. 258

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.907

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

JUNTA PROVINCIAL
DE ASISTENCIA SOCIAL

Legado Herrero

Esta Junta Provincial, a la que está encomendado interinamente el Patronato de la Fundación instituida por don Norberto Herrero, anuncia la concesión de socorros, correspondientes al año 1975, a cuatro mujeres solteras, naturales del pueblo de Morés, las más necesitadas y que sean de buena conducta.

Las que se crean con derecho a tal beneficio deberán solicitarlo de esta Junta durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, presentando la oportuna instancia, acompañada de los documentos que justifiquen la naturaleza, soltería, pobreza y buena conducta.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1975.

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO
Gobernador civil

y Jefe provincial del Movimiento

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2950 de 1975, seguido contra "Talleres Imán", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Simca 1000", modelo GL, matrícula VA-40.468. Valorado en 85.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Cartagena, 49, bajo la custodia de don Tomás Izaguerri Miguel, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.881

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 440 de 1975, seguido contra don José Blanco García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat 124 Sport", con motor 1.600, matrícula Z-2.806-A, nuevo. Valorado en 225.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Albareda, 8, quinto C, bajo la custodia de don José Blanco García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

SECCION QUINTA

Núm. 7.880

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

sentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

• • •
Núm. 7.882

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 351 de 1975, seguido contra doña Manuela Miguel Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser, industrial, para tapizado de muebles, marca "Durkop", modelo 239-125, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/4 CV, marca "Numax", número 24852, con bancada y demás accesorios, completa; en 26.000 pesetas.

Un ventilador extractor, eléctrico, portátil, con soporte metálico, de 4 aspas, marca "S & P", tipo "VL-Meteor", número 279118, de 220 y 130 vatios; en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Triumph", modelo "Tippa", número 4835121, con estuche o maleta de plástico; en 5.000 pesetas.

Un compresor grande, marca "Ifa", número 1172, con motor eléctrico acoplado de 10 CV, marca "ABC", con número ilegible, con todos sus accesorios, completo; en 28.000 pesetas.

Total, 69.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Santa Fe, 11, bajo la custodia de doña Manuela Miguel Gracia, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor

puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •
Núm. 7.883

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 98 de 1975, seguido contra don Juan Montañés Royo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat 1430", modelo ranchera, cinco puertas, matrícula Z-1.384-A, completamente nuevo. Valorado en 190.000 pesetas.

Una guillotina para cortar chapa, marca "Loire", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 15 CV, marca "Asea-Ces", sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 80.000 pesetas.

Total, 270.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Juliana Larena, 9, bajos, bajo la custodia de don Juan Montañés Royo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.884

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 351 de 1975, seguido contra don José L. Guerrero Barón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Ebro", matrícula Z-67.255, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 75.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Iglesia, 15, Villamayor, bajo la custodia de don José-L. Guerrero Barón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.876

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 5.762 de 1975, instados por don José - Manuel Rozas de "Beltrán Heredia", S.L., sobre cantidad y encontrándose la empresa demandada herederos de "Beltrán Heredia" sociedad limitada, en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pílar, número 2, de esta capital), al ob-

no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa herederos de "Beltrán Heredia", S.L., se inserta cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1975.
El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.879

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 5.636 de 1975, instados por Delegación Provincial de Trabajo y doña María-Pilar Berlín Romeo, contra "Foincosa", sobre reforma plantillas y otros conceptos, y encontrándose la empresa demandada "Fomento de Inversiones Colectivas" ("Foincosa") en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1975, a las once horas quince minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Fomento de Inversiones Colectivas" ("Foincosa") se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1975.
El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.867

ALMONACID DE LA CUBA

Don Manuel Gimeno Antorán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almonacid de la Cuba (Zaragoza);

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del presupuesto extraordinario formado para obras de distribución de aguas y saneamiento, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los re-

paros y observaciones que puedan formularse por escrito.

Almonacid de la Cuba, 31 de octubre de 1975. — El Alcalde, Manuel Gimeno Antorán.

Núm. 7.866

SASTAGO

A efectos de reclamaciones y por el plazo reglamentario queda expuesto al público el siguiente expediente: Modificación Ordenanza fiscal postes y palomillas.

Sástago, 31 de octubre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.868

TORRES DE BERRELEN

Subasta de pastos

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas para la subasta pública del aprovechamiento de pastos de la mejana de la pertenencia municipal denominada de «Entreaguas o Yola», queda dicho pliego expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, para su examen y reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar sus proposiciones, debidamente reintegradas, en pliego cerrado, en la Secretaría municipal, en horas de diez a trece, ajustadas al modelo que al final se inserta. La apertura de pliegos se efectuará a las diecinueve horas del día siguiente hábil a la expiración de dicho plazo.

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de pastos de la mejana de «Entreaguas o Yola».

Tipo de tasación, en alza, de pesetas 25.500.

Garantías provisional y definitiva: El 3 por 100 de la tasación y el 6 por 100 del precio del remate, respectivamente.

Duración del contrato: Año forestal de 1975-1976, es decir, de 1.º de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976.

no de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1975, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa herederos de "Beltrán Heredia", S.L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1975.
El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.877

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 5.293 al 96 de 1975 (cuatro expedientes), instados por don Benjamín Perales Navarro y otros, contra don Leandro Magro Crespo y otro, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada don Leandro Magro Crespo en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1975, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa don Leandro Magro Crespo se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 17 de octubre de 1975. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.878

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 5.755-63-64 de 1975 (dos expedientes), instado por don Luis Sanagustín Pérez y otro, contra herederos de "Beltrán Heredia", S.L., sobre despido, y encontrándose la empresa herederos de "Beltrán Heredia", S.L., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1975, a las once horas quince minutos, advirtiéndole que si

Los gastos complementarios de anuncio, timbre, licencias, etc., de la subasta anunciada serán de cuenta del adjudicatario.

A las proposiciones deberá acompañarse declaración jurada de no estar incurrido en incapacidad e incompatibilidad, expresadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Si no hubiere postor en la subasta de referencia se celebrará la correspondiente segunda, en el mismo local, hora y condiciones que en la primera, el quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

El pliego de condiciones y demás documentos del expediente se hallan de manifiesto y pueden examinarse en la Secretaría municipal, donde se facilitarán igualmente los modelos de proposiciones.

Torres de Berrellén a 31 de octubre de 1975.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, núm. ..., provisto de su documento nacional de identidad núm., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para el aprovechamiento de pastos de la mejana de «Entreaguas o Yola», de propiedad municipal, con sujeción estricta a los citados pliegos y demás previsiones, las acepta en toda su amplitud y ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha, y firma del licitador)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura

y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 7.806

ESCALONA NAYA (José), de 29 años de edad, casado, natural de Castejón de Monegros, nacido el día 15 de febrero de 1946, hijo de Pedro y de Concepción, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que se tramita con el número 91 de 1975, sobre cheque en descubierto, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.885

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 623 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación "Manufacturas Moreno del Aluminio", S.A., contra "Construcciones Balta", S.A. (calle Víctor Pradera, 37, de Madrid), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, cuyos bienes quedaron, en depósito, en poder de don Baltasar García Sánchez, representante legal de la demandada.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una hormigonera de 200 litros de capacidad, sin número visible de fabricación, sin marca, equipada con motor a gasolina de 2 HP. Tasada en 35.000 pesetas.

2.º Una grúa de 350 kilogramos de fuerza de elevación, sin número visible de fabricación, marca "Campeón" y de 2 HP. Tasada en 30.000 pesetas.

3.º Doce metros cuadrados de andamiaje tubular; en 13.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.859

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 594 de 1975, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de don Mariano Rubio Liarte, contra "Aragonesa del Mármol", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina cortadora de mármol y granito, "Carl-Fischer", sin número a la vista, con motor de 8 HP; en pesetas 100.000.

2. Otra máquina cortadora de mármol y granito, "Massana Piñal"; en pesetas 30.000.

3. Una máquina pulidora, sin número ni marca a la vista, con motor de 5 HP; en 40.000 pesetas.

4. Otra máquina pulidora "Carl-Fischer", con motor de 5 HP; en pesetas 40.000.

Total, 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.886

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 80 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Ovidio Rin", S.A., contra don Francisco Martínez Córcoles ("Talleres Martínez"), de Cetina, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un turno con motor eléctrico; en 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.822

CASPE

Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía instados por el Procurador don Vicente Gracia Gimeno, en nombre y representación de don Joaquín Camón Garcés, contra don Lucio Beorlegui Soto y contra los herederos desconocidos de los cónyuges doña Josefa Mustieles Camón y don Joaquín Repollés Vallen, se emplaza a estos últimos demandados para que en el término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes, parándoles perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma de los referidos demandados expido la presente en Caspe a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.837

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que por haberlo así acordado en el expediente de dominio que con el número 171 de 1975 se tramita en este Juzgado a instancia de don Ireneo Nivelá Burguete, por sí y en beneficio de su hermana doña Amparo, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las fincas que se describirán, por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de diez días hábiles, siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Fincas objeto de inscripción, sitas en término de Asín:

1. Una casa, sita en la plaza de España, señalada con el número 7, de 76 metros cuadrados de superficie; lindante: por la derecha entrando, con plaza de España; por la izquierda, con calle Pantomima, y por el fondo, con Ignacia Burguete Paradís.

2. Un corral emplazado en la calle B, de 184 metros cuadrados de superficie, de los que 113 metros cuadrados se hallan cubiertos y los restantes 71 metros cuadrados descubiertos; lindante: por la derecha entrando, con calle Pantomima; izquierda, calle B, y fondo, calle y municipio.

3. Una casa, sita en la plaza de España, señalada con el número 2, de 36 metros cuadrados de superficie; lindante: por la derecha entrando, con Elvira Otal Gasqued y Alejandro Asín Iriarte; por la izquierda, con Ignacio Burguete Paradís, y por el fondo, con Ignacia Burguete Paradís.

4. Campo en la partida "Sardera y Nol de Biel", parcela 12 del polígono 1 del Catastro, de 0-03-13 hectáreas de superficie; lindante: al Norte, Sur, Este y Oeste, Alejandro Asín Iriarte.

5. Campo en la partida "Tarragüel", parcela 268 del polígono 5 del Catastro, de 0-42-80 hectáreas de superficie; lindante: al Norte, Eulalia Abadía; Sur, Este y Oeste, Alejandro Asín Iriarte.

6. Campo en la partida "El Linar", de 0-01-40 hectáreas de superficie; lindante: al Norte, Alejandro Asín Iriarte; Sur, acequia; Este, carretera, y Oeste, Juana Bailo.

Dado el presente en Ejeja de los Caballeros a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.838

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en el expediente de dominio seguido en este Juzgado al número 169 de 1975, a instancia de don Juan-José Alastuey Iriarte, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, sobre reanudación de tracto registral, inscripción de exceso de cabida e inmatriculación de las fincas que se dirán, por providencia de esta fecha he acordado convocar por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Sitas en término de Ejeja, antes de Farasdués:

1. Un campo en la partida de "Santa Cristina", viña blanca, de 0-21-45 hectáreas de superficie, que en realidad mide 0-48-28 hectáreas, y linda: Norte, Leona Compaired, hoy hermanos Aísa; Sur, Domingo Alastuey, hoy Babila Fernández; Este, María Cortés, hoy Adoración Palacios, y Oeste, José Campos, hoy hermanos Aísa. Inscrito al tomo 306, libro 9, folio 249, finca 64.

2. Mitad indivisa, con Mariano Alastuey Garcés, de un granero en la calle de los Cojos, sin número, de 40 metros cuadrados de superficie; lindante: por la derecha entrando, con Pedro Tris, hoy Babila Fernández; izquierda y fondo, Simona Zarralanga, hoy Mariano Aísa. Inscrita al tomo 306, libro 9, folio 217, finca 685.

3. Campo en "Corral de Garzo", de 1-07-54 hectáreas de superficie, parcela 48 del polígono 8; lindante: al Norte, barranco; Sur, camino y cantera; Este, camino, y Oeste, Miguel Garcés.

4. Corral en la calle Abadía, número 2, de 91 metros cuadrados de superficie, de los que 53 metros cuadrados se hallan cubiertos y el resto descubiertos. Linda: derecha entrando, Victoria Berges; izquierda, Rosa Lasheras Navarro, y fondo, Rosa Lasheras Navarro.

Sitas en término de Biota:

5. Campo en "Puy-Aragón - Planas del Tuno", de 1-43-02 hectáreas de superficie; lindante: al Norte, Mariano Alastuey, hoy Alfonso Aranda; Sur,

monte de vecinos de Biota; Este, José Lafita, hoy Tomás Grasa, y Oeste, Dionisio Lamarca, hoy Teodoro Alastuey. Inscrita al tomo 335, libro 18, folio 224, finca 1.230.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.805

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas con el número 1345 de 1975-A), por lesiones causadas el 5 de octubre actual a Francisco Espinosa Gómez, nacido el 4 de mayo de 1949 en Aguadulce (Sevilla), hijo de Francisco y Dolores, cuyo actual paradero se ignora, y por el presente se le cita de comparecencia ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración sobre los hechos como perjudicado.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Soterías. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.807

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas número 1303 de 1975, sobre estafa y supuesta sustracción de una calculadora de bolsillo, sin marca visible, a pilas, de plástico negro, con dos bandas cromadas imitando metal y teclas blancas.

Desconociéndose el propietario de dicha calculadora, por medio del presente se le cita para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para la práctica de las diligencias que procedan e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, Angel Llorente.

Núm. 7.809

SORIA

Don Pedro-José Yagüe Gil, Juez de trucción de la ciudad de Soria y su partido;

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que fue publicada en el "Boletín Oficial" de fecha 8 de marzo de 1975, para la busca y captura del inculcado Felipe Peñalba Mata, de 41 años de edad, hijo de Felipe y de María, de estado viudo, de profesión conductor, natural de Soria y vecino de Soria, pues así está acordado en las diligencias preparatorias que por este Juzgado de instrucción se siguen con el número 106 de 1973, sobre daños.

Dado en Soria a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Pedro-José Yagüe. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.834

S O R I A

Don Pedro-José Yagüe Gil, en comisión de servicio, Juez de instrucción de esta ciudad de Soria y su partido;

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 7 de febrero de 1975, para la busca y captura del acusado Felipe Peñalba Mata, de 41 años de edad, hijo de Felipe y de María, de estado casado, de profesión conductor, natural de Soria, de ignorada vecindad, pues así está acordado en diligencias preparatorias que por este Juzgado de instrucción se siguen con el número 90 de 1974, contra la seguridad del tráfico y daños.

Dado en Soria a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Pedro-José Yagüe. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.860

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1073 de 1975 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 31 de octubre de 1975. — El señor don

Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, sobre hurto; María-Pilar Ruiz Rubin de Celis, de 33 años, casada, sus labores, natural y vecina de Zaragoza, como denunciante-perjudicada, y Nour-Eddin Bridi, de 19 años, soltero, natural de Túnez; Mohamed Derrás, de 26 años, nacido en Chelles-Francia, y Aissa Bouaraour, de 22 años, casado, natural de Chemora-Aures, todos ellos sin profesión ni domicilio conocido, y como denunciados, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Nour-Eddin Dridi, a Mohamed Derrás y a Aissa Bouaraour, como autores responsables de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en el presente juicio, debiendo indemnizar entre los tres, de forma solidaria, a María-Pilar Ruiz Rubin de Celis en la cantidad de pesetas 1.693'50, entregando a ésta las 2.306'50 pesetas ocupadas a los condenados e ingresadas en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los denunciados, expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.861

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1158 de 1975 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 31 de octubre de 1975. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal,

en ejercicio de la acción pública; María-Teresa Arana Lecea, de 48 años, religiosa, natural de San Martín de Amezcua (Navarra), vecina de Zaragoza, circunstancialmente ausente en el extranjero, como lesionada; Victoria Lecea Lapuente, de 69 años, viuda, sus labores, natural y vecina de San Martín de Amezcua, como lesionada-perjudicada; Mercedes Arana Lecea, de 31 años, soltera, monitora de PPO, natural de San Martín de Amezcua, vecina de Alagón (Zaragoza), como denunciada; José Subías Yago, de 34 años, casado, chofer, natural de Lécera (Zaragoza) y vecino de Villanueva de Gállego (Zaragoza), también como denunciado, y «Aridos Gracia», S. L., con domicilio social en Zaragoza, como responsable civil subsidiario, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José Subías Yago y a Mercedes Arana Lecea, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Una vez firme esta sentencia y las perjudicadas aporten los documentos acreditativos de los gastos de asistencia médico-hospitalaria y otros, en su caso, originados como consecuencia de las lesiones sufridas, dése cuenta a efectos de dictar el auto a que se refiere el artículo 10 del texto refundido de la Ley sobre Uso y Circulación de Vehículos a Motor, aprobado por Decreto de 21 de marzo de 1968.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la lesionada, expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.890

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 121 de 1974, instado por don Blas Royo Royo, representado por el Letrado don Salvador Miret Vinaja, contra don Andrés Sanz (Arias, número 14), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes

que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión «Barreiros», matrícula Z-58.464; en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del señor Andrés Sanz, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.888

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 522 de 1973, instado por «Prefabricados el Coral», S.A., (Procurador señor Bibián), contra don José Cadelléns Foix (San Pol de Mar, Calvo Sotelo, número 15), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 230, correspondiente al día 8 de octubre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.889

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del cré-

dito y costas del juicio de cognición número 864 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Izuzquiza Arana», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Javier Pellejero Chavezquer, vecino de Sartaguda (Navarra), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.946, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 225, de fecha 2 de octubre de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de diciembre próximo, a las once horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.887

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 478 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Cideofisa», representada por el Procurador señor Bibián, contra «Pregasa», representada por el Procurador señor Juste, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 2.810, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 81, de fecha 10 de abril de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de diciembre próximo, a las once treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del

Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.891

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio número 483 de 1973, instado por el Procurador señor Bibián, en representación de don Antonio Martínez Cervera, contra "Muebles la Moreneta", se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100, los bienes relacionados en edicto 6.914, inserto en "Boletín Oficial" provincia número 224, de 1.º de octubre, con las condiciones que en el mismo figuran. El acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 del actual, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.780

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 395 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra doña Victoriana Valero Hernández, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca "Wilsonnia", de 17 pulgadas, con canal de VHF solamente, modelo antiguo; tasado en la cantidad de 2.000 pesetas.

2. Una mesa centro, elevable y extensible, barnizada al poliéster, con pedestal central, en regular estado de conservación; un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai color azul y cojines reversibles tapizados en tela, en regular estado de conservación, y un mueble librería construido a medida y empotrado en la pared, en madera color nogal, de 2,20 x 4 x 0,50 metros, con diversos armarios, cajones y departamentos abiertos; tasados en la cantidad de pesetas 6.000.

3. Una consola en madera barnizada mate, estilo rústico, y un espejo redondo, marco metálico, frente skai, sobre el que aparecen signos zodiacales; tasado en 1.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de noviembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 7.790

CALATAYUD

Don Miguel Peco de Pablo, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 164 del corriente año

1975, por el hecho de lesiones en riña, contra Lázaro Roy Pérez y otro, se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 24 de julio de 1975. — El señor Juez comarcal de la misma y su demarcación, don José-María Monteagudo Roch, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, Martín Ramiro Moreno, y como denunciados, Lázaro Roy Pérez y Martín Ramiro Moreno, cuyas circunstancias constan en autos, sobre lesiones en riña, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Lázaro Roy Pérez y Martín Ramiro Moreno, como autores responsables de la falta de que han sido acusados, a la pena de un día de arresto menor a cada uno de ellos, a satisfacer las costas por iguales partes y a que indemnice Martín Ramiro Moreno a Lázaro Roy Pérez en la cantidad de 1.000 pesetas por las lesiones sufridas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firma ilegible, rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, en el día de su fecha, de que doy fe. — Luis Alvira. (Rubricado).

Así resulta del juicio verbal de faltas, a que me refiero, al principio nombrado.

Y para que conste y remitir para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al denunciado Martín Ramiro Moreno, expido la presente en Calatayud a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Miguel Peco

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones